1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.3950295 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL - PREDIO PLAZUELA DE ALAMOS - LOCALIDAD 10 - ENGATIVA.	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	19/09/2022
CONTRATISTA	IA- INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.283.049-9
PROYECTO	SPI- ANA GALVIS HOTZ - PROYECTO SED PREDIO PLAZUELA DE ALAMOS.
VALOR INICIAL:	$278.959.800.00
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
LUGAR DE EJECUCION	AK 96 70 35 IN 4 (DIRECCION CATASTRAL)
FECHA ACTA DE INICIO	08/02/2023
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	07/08/2023
MODIFICACION No 01	1. Aclarar y modificar lo contenido en el acápite 7.5.6.14 denominado “OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE CADA GRUPO”, respecto del profesional con cargo a desempeñar como “Profesional en costos presupuestos y programación de obra”, en los aspectos de la experiencia profesional específica a acreditar, debiéndose corregir y armonizar respecto con el título del cargo y la idoneidad requerida para la labor a realizar. 2. Aclarar y modificar lo contenido en el acápite 7.5.6.14 denominado “OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE CADA GRUPO”, respecto del profesional con cargo a desempeñar como “Especialista Forestal”, en los aspectos de la experiencia profesional específica a acreditar, debiéndose corregir y armonizar respecto con el título del cargo y la idoneidad requerida para la labor a realizar. 3. Aclarar en el numeral 2.2 “ALCANCE DEL OBJETO”, incluyendo la excepción de acompañamiento de la interventoría a consultoría en el proceso de “Supervisión Arquitectónica”.
ADICION No	NO APLICA
VALOR ADICION 1	NO APLICA
1 TOTAL (VR INICIAL + ADICION)	$278.959.800.00
PRORROGA	NO APLICA
ESTADO DEL CONTRATO:	SUSPENDIDO
GARANTIAS	Ultima actualización CUMPLIMIENTO No. 14-44-101163479, Anexo No.22. Expedida: 23/05/2024 del Reinicio a la Suspensión No. 1

X

VIGENCIA

RIESGO AMPARADO	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/02/2023	03/12/2024	$55.791.960.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	8/02/2023	03/06/2027	13.947.990.00
INDEMNIZACIONES LABORALES	3/10/2024	03/10/2024	$55.791.960.00

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCION:

	EJECUTADO	PROGRAMADO	FINANCIERO
En el presente informe:	65%	65%	57,2%
Informe anterior:	65%	65%	57,2%
Atraso / Avance:	0%	0%	N/A

ESTADO TRAMITES DE SERVICIOS PUBLICOS

EAAB				
Cuenta con conexión definitiva	SI [ ]	NO [X]	Numero de Medidor	N/A
			Número de Cuenta	N/A
Cuenta con disponibilidad de Servicio	SI [X]	NO [ ]	Número de Disponibilidad	E-2022-10067519
			Fecha Expedición	28-09-2022
Cuenta con estado técnico de redes	SI [X]	NO [ ]	Número de Respuesta de la EAAB	3231001-S-2024-244432
			Fecha Expedición	01-08-2024
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	N/A			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			
ENEL CODENSA				
Cuenta con conexión definitiva	SI [ ]	NO [X]	Numero de Medidor Energía	N/A
			Número de Cuenta	N/A
			Numero de Medidor RCI	N/A
			Número de Cuenta	N/A
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI X	NO [ ]	Numero de Factibilidad	1500294684
			Fecha	16-10-2024
Cuenta con Serie 3 Aprobado	SI [X]	NO	Numero de Aprobación	1500523939
			Fecha	25-07-2024

Trámite que se adelanta a la fecha del informe	N-A			
Radicado Numero	N-A			
Fecha de Radicado	N-A			
VANTI GAS NATURAL				
Cuenta con conexión definitiva	SI ☐	NO X	Numero de Medidor Colegio	N-A
			Número de Cuenta	N-A
			Numero de Medidor Cocina	N-A
			Número de Cuenta	
Cuenta con Disponibilidad del Servicios	SI X	NO ☐	Numero de Disponibilidad	CD-006666-2023
			Fecha	18-05-2023
Cuenta con Proyecto Aprobado	SI X	NO ☐	Numero de Aprobación	NEREV-1153117-2023
			Fecha	21-12-2023
Trámite que se adelanta a la fecha del informe	N/A			
Radicado Numero	N/A			
Fecha de Radicado	N/A			

DATOS GENERALES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

DEPENDENCIA	DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR	José Mauricio Baquero Beltrán director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) (Del periodo del 01de septiembre al 04 de septiembre, según resolución 1490 del 23 de agosto de 2024.) Carlos Alberto Benavides Suescun director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) (Del periodo del 05 de septiembre al 30 de septiembre, según resolución 1581 del 05 de septiembre de 2024.)
CARGO	DIRECTOR (E)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ARTURO ROJAS TORRES - ERIKA DAYANA BERNAL COLMENARES
CARGO	CONTRATISTA PRESTACION DE SERVICIOS

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Durante el presente periodo, el contratista en seguimiento a las actividades del contrato de consultoría No. 3031 de 2022 cuyo objeto es: *"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN*

DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL - PREDIO PLAZUELAS DE ALAMOS DE LA LOCALIDAD 10 - ENGATIVÁ". ha desarrollado las actividades concernientes al objeto del Contrato de Interventoria No. **CO1.PCCNTR.3950295 de 2022**, el cual corresponde a la INTERVENTORIA INTEGRAL del contrato de obra señalado.

El contrato se encuentra en la Suspensión No 4 a partir del día 28/06/2024 por un periodo de 60 días calendario y reinicio el 26/09/2024 con terminación de contrato el día 29/09/2024. A la fecha no se ha presentado ningún oficio por parte del contratista de Interventoría solicitando reinicio a la Suspensión No 4.

Según lo anterior y el informe semanal ejecutado según los entregables efectuados a la fecha se tiene:

PROGRAMACION y AVANCES SED-FP PRIMERA INFANCIA ALAMOS NORTE

PRIMERA INFANCIA PLAZUELA DE ALAMOS		% Ejecutado	Estado
ACTA DE INICIO	100%	100%	Finalizado
INFORME PRELIMINAR	100%	100%	Finalizado
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Elaboración y entrega de informe y levantamiento topográfico y redes existentes	100%	100%	
Revisión y Aprobación	**100%**	**100%**	**Finalizado**
ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÒN	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Plan de exploración de campo y ensayos de laboratorio	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Trabajo de campo, ensayos de laboratorio y elaboración de informe con recomendaciones de fundaciones	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
ESTUDIO DE REMOCIÒN DE MASA	**0%**	**0%**	**N / A**
DISEÑOS ARQUITECTÒNICOS	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Ajuste idea básica	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo anteproyecto arquitectónico	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado

Desarrollo detalles y proyecto arquitectónico	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
DISEÑOS ESTRUCTURALES	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Predimensionamiento	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo anteproyecto estructural	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo detalles y proyecto estructural	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Diseño de evacuación teniendo en cuenta el titulo J y K de la NSR-10	100%	100%	Finalizado
Desarrollo de informe y planos de evacuación	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
DISEÑO ELÉCTRICO	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Solicitud servicio de Factibilidad ante EPS (Codensa)	100%	100%	Finalizado
Predimensionamiento de espacios para cuartos técnicos	100%	100%	Finalizado
Anteproyecto	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo detalles y proyecto eléctrico, y permisos ante entidades correspondientes	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
DISEÑO VOZ Y DATOS	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Solicitud servicio de Factibilidad ante ETB	0%	0%	Finalizado
Predimensionamiento de espacios para cuartos técnicos	100%	100%	Finalizado
Anteproyecto	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo detalles y proyecto eléctrico, y permisos ante entidades correspondientes	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
DISEÑO SISTEMA DE SEGURIDAD	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Predimensionamiento de espacios para cuartos técnicos	100%	100%	Finalizado
Anteproyecto	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo detalles y proyecto eléctrico, y permisos ante entidades correspondientes	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	0%	0%	Finalizado
DISEÑO DE INSTALACIONES HIDRÀULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED DE PROTECCIÒN CONTRA INCENDIOS	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Solicitud servicio de Factibilidad ante EAAB Y VANTI	100%	100%	Finalizado

Predimensionamiento de espacios para tanques y cuartos técnicos	100%	100%	Finalizado
Anteproyecto	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Diseño de instalaciones mecànicas (ascensores, motobombas, sistema hidroflow, aire acondicionado, ventilaciòn mecànica, ventilaciòn natural y/o asistida)	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Predimensionamiento	100%	100%	Finalizado
Anteproyecto	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Desarrollo detalles y proyecto seguridad, y permisos ante entidades Correspondientes	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
ESTUDIO SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÀTICA	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Fase de diagnóstico y análisis	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Fase de propuesta bioclimática	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
Elaboración de informe final bioclimática	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÒN	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Desarrollo del presupuesto	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
PAISAJISMO Y ÀREAS EXTERIORES	100%	100%	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
ESTUDIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
DISEÑO SEÑALIZACIÒN, SEGÙN LOS ESTÁNDARES Y LINEAMIENTOS DADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL DISTRITO	**100%**	**100%**	**Finalizado**
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
COORDINACIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÈCNICOS CON APLICACIÒN DE METODOLOGÍA BIM	**100%**	**100%**	Finalizado
Revisión y Aprobación	100%	100%	Finalizado
TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÒN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO	**100%**	**100%**	Finalizado
Radicación en DADEP	100%	100%	Finalizado
Radicación Curaduría en debida forma	100%	100%	Finalizado
Emisión acta de observaciones	100%	100%	Finalizado

Respuesta a acta de observaciones	100%	100%	Finalizado
	99,63%	**99,63%**	**100%**

Se adelantó pago por parte de la Interventoría, de seguimiento a los entregables de la documentación correspondientes al Hito 4, a la fecha se tiene atraso del 1% teniendo en cuenta que el presupuesto aun presenta, observaciones de forma que aún están en proceso de subsanación, observaciones que corresponden a las realizadas por el especialista eléctrico de la SED.

ACTIVIDADES EN EJECUCION:

El contrato se encuentra con el Reinicio No 3 de la Suspensión No 3 y Suspensión No 4 a partir del día 28/06/2024 por un periodo de 60 días calendario y reinicio el 26/09/2024 con terminación de contrato el día 29/09/2024, el tema servicios públicos (Aprobaciones de Diseños), a la fecha la interventoría no ha entregado de manera oficial las aprobaciones, posterior a esto habrá el reinicio y terminación de los contratos. Se tiene recibida de manera digital la consultoría la cual está en revisión de los Asesores SED, se han generado algunas observaciones la cuales han sido remitidas a la Interventoría y al consultor y siendo subsanadas progresivamente.

Se avanza con el trámite silvicultural, se generan observaciones según tramite la SDA remite “Requerimiento para el trámite con radicado No. 2024ER132152 según el avance el contratista de consultoría hace aclaraciones solicitadas, oficio PIA_065-2024-08-28 del 28/08/2024, según requerimiento SDA No 2024EE1708 del 13/08/2024 de referencia: Requerimiento para el trámite con radicado No. 2024ER132152 (Al responder cite el radicado de la referencia).

El pasado 02/08/2024 se hace remisión por correo electrónico de documento de Aprobación de Diseño de Conexiones Domiciliarias por parte de la EAAB - Rad. No 3231001-S-2024-244432 del 01/08/2024.CPF 1081 este documento remitido por el Asesor Hidro Sanitario de la DCCEE-SED.

El pasado 13/08/2024 se efectuó reunión con el contratista de consultoría con el objetivo de dar claridad según la revisión de los documentos en FISICO de las segundas copias de la licencia de construcción oficio SED-2022-IA-141

El pasado 13/08/2024 se hace remisión de las observaciones topográficas subsanadas a la asesora de la DCCEE-SED según lo remitido aprobado por parte de la Interventoría, esto para validación final de este producto
El pasado miércoles 14/08/2024, 'de' 15:00 a 16:00 se realizó mesa de trabajo geotécnica, teniendo en cuantas observaciones a la última versión del informe geotécnico la cual no correspondía a la licenciada por la curaduría urbana y fue necesario añadir un anexo 5- Especificaciones de Obra, esto remitido a la SED mediante oficio de interventoría SED-2022-IA-147 esta información remitida a los asesores SED para comentarios en caso tal. Radicado de Estudio de Suelos y recomendaciones cimentación- Plazuela de álamos.

El pasado miércoles 23/08/2024 se realiza reunión de seguimiento según las observaciones dadas por parte de la SED a la información entregada al respecto el 28/08/2024 la interventoría remite vía email el presupuesto con los ajustes finales del presupuesto de acuerdo a las observaciones de los profesionales SED, este se remite a los profesionales del Área de Estudios Previos de la DCCEE-SED para validación final.

Conforme al radicado S-2024-263024 del 23/08/2024 con la instrucción dada por parte del supervisor del contrato Ing. EDGAR RENE MUÑOZ DIAZ se traslada la designación de apoyo a la supervisión de contrato a la Ing. ERIKA DAYANA BERNAL COLMENARES contrato No CO1.PCCNTR.3950295-2022 IA- INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S. correspondiente a la interventoría de proyecto SPI- ANA GALVIS HOTZ - Proyecto SED predio Plazuela de Álamos que tiene como objeto: "Interventoría Integral A Los Contratos De Elaboración De Estudios Y Diseños Requeridos Para La Obtención De Licencias De Construcción En Cualquiera De Sus Modalidades Y/O Licencia De Urbanismo, Junto Con Los Permisos Y Aprobaciones Necesarios Para La Construcción De Infraestructura Para Primeras Infancias Nuevas En Predios Designados Por La Secretaría De Educación Del Distrito En Diferentes Localidades Del Distrito Capital- - Predio
Plazuela De Alamos - Localidad 10 - Engativá." mediante el cual se ejerce la vigilancia del contrato No. 3031-2022 de Consultoría FP – OFICINA DE ARQUITECTURA SAS.

El pasado miércoles 23/08/2024 se realiza reunión de seguimiento según las observaciones dadas por parte de la SED a la información entregada al respecto el 28/08/2024 la interventoría remite vía email el presupuesto con los ajustes finales del presupuesto de acuerdo a las observaciones de los profesionales SED, este se remite a los profesionales del Área de Estudios Previos de la DCCEE-SED par-a validación final.

El 27/08/2024 se hace reunión con la interventoría para conocer las razones por las cuales no ha sido posible atender las observaciones de la profesional Nancy Guayabo de la oficina de contratos y así aprobar de parte de la SED las pólizas

El pasado 28/08/2024. Se sostuvo reunión con la profesional Nancy Guayabo de la oficina de contratos para tener claridad de las observaciones realizadas a las pólizas del contrato de interventoría desde el anexo 23 al 27 sin ser aprobadas, por lo anterior se le aclara al contratista de interventoría el mismo día la solicitud realizada por la profesional y se le informa que una vez tenga el anexo de las pólizas debe ser cargado a la plataforma de secop II para la respectiva aprobación, nos encontramos a la espera de la actualización de las pólizas.

El 29-08-2024 se realizo la validación de la información de la segunda entrega para cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato con la interventoria.

NOVEDADES MES ACTUAL:

Ninguna

SITUACIONES PARTICULARES / ALERTAS:

Ninguna

GRADO DE CUMPLIMEINTO DE LAS OBLICACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías solicitadas para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015, siendo responsabilidad del contratista la autenticidad y veracidad de las mismas. Así mismo el contratista deberá mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, garantizando la actualización de las vigencias y el monto de los amparos de las garantías, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato.			X			Se está a la espera de las actualizaciones respectivas teniendo en cuenta la suspensión No 4.
2	Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes. La Interventoría deberá					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las
	realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, acudiendo a todas las gestiones sin importar que ellas no estén contempladas como obligaciones contractuales generales o específicas.						empresas de Servicios Púbicos.
4	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

5	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
6	Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
7	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, La Interventoría mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
8	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
9	Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

10	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
11	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a la que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
13	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día

	SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inlinefiles/PV%20Politica%20institucional%202020%20.pdf						26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
14	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicaslineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
15	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
16	Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
17	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/9%20PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%202021.pdf					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
18	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de

	332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.						aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
19	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
20	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
21	Cumplir con lo establecido en Circulares, en el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito y en el Manual de Supervisión e interventoría vigentes de la SED, en cuanto a los requisitos y condiciones para la transferencia de documentos a los expedientes contractuales. Dichos documentos pueden encontrarse en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisicion-y-compras					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
22	La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores de evitar cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
23	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo,					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día

	raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.						26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
24	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
25	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 10% del personal de apoyo adicional requerido por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015; de esta obligación se excluye el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que el proponente debe ofrecer como requisito habilitante, indicado en el título INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL CLAVE.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 400 de 1997, Ley 1796 del 13 de julio de 2016, Decreto 945 del 5 de junio de 2017, Resolución 0017 del 4 de diciembre de 2017 y la NSR10, siendo una de las actividades principales del presente contrato la supervisión técnica independiente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo I. de la NSR 10 que indica: "(…)— Se entiende por Supervisión Técnica la verificación de la sujeción de la construcción de la estructura de la edificación a los planos, diseños y especificaciones realizadas por el diseñador estructural".					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
2	El Interventor, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	actividades, está en la obligación de conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED, ubicado en la página web de la Entidad, mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inlinefiles/PW_Manual_Supervision_Interventoria_SED.pd						26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
3	Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y resultados obtenidos cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
4	Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de consultoría, así como en los documentos previos que hacen parte integral del mismo.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
5	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los primeros 15 días calendarios contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los Documentos Previos (Pliegos, oferta económica, contrato, anexos técnicos), verificación de las condiciones del sitio, diagnóstico de Accesibilidad, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato de consultoría.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
6	Revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de consultoría conforme a sus obligaciones contractuales, verificando su correcta implementación.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							empresas de Servicios Púbicos.
7	Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de consultoría en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
8	Presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de consultoría y de Interventoría, en el momento en que sea requerido por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión de la SED, o por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
9	Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de consultoría, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
10	Pagar oportunamente los honorarios según corresponda, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
11	Revisar y verificar que las garantías del contrato de consultoría cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente						
12	Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial del contrato de Interventoría y de consultoría.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
13	Revisar, estudiar y solicitar al contratista de consultoría, reporte sobre las consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
14	Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
15	Emitir y exigir el cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato de consultoría. Deberá presentar dentro de su informe mensual el control financiero de inversión, amortización y rendimientos del anticipo.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
16	Verificar que se encuentren diseñados e implementados los indicadores de medición de desempeño del contrato de consultoría. En caso de que no se encuentren los indicadores, deberán ser diseñados e implementados, previa aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
17	Comunicar formalmente al contratista de consultoría y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, los indicadores de medición de desempeño de las consultorías al inicio de estas					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							empresas de Servicios Púbicos.
18	Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de consultoría. El interventor presentará a la supervisión del contrato los indicadores de medición del contrato de consultoría, Informando oportuna y continuamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de consultoría, su problemática y alternativas de solución.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
19	Comunicar de manera oportuna al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de dicho incumplimiento, otorgando un término comprendido entre 3 y 5 días hábiles para su saneamiento, dependiendo de la gravedad. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contractual a la supervisión del proyecto en un término no mayor a 10 días hábiles.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
20	Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
21	Cuando sea viable y para los cargo que por su naturaleza lo permitan, se deberá exigir el cumplimiento por parte del contratista de consultoría de su obligación de ocupar en la ejecución de las consultorías a personas de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral y que en el marco de aplicación de la Directiva Distrital No. 1 de 2011 se consideran como población vulnerable de					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Bogotá D.C. El Interventor deberá entregar el informe de cumplimiento de esta obligación cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la SED lo requiera						
22	Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de consultoría, al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
23	Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, un resumen gráfico semanal de la Interventoría técnica, administrativa y financiera, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de consultoría comparado con la propuesta económica y el plazo contractual					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
24	Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de los productos entregados.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
25	Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de consultoría, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o máximo los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la entidad un informe de las cantidades de consultoría ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de consultoría, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos, con el fin de evitar la iliquidez del contratista y los posibles retrasos en la ejecución contractual					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
26	Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo a ocho (8)					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.						diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
27	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
28	Asesorar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de consultoría o de la Interventoría, con ocasión del desarrollo del contrato					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
29	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
30	Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las consultorías, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas por la Entidad.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
31	Informar a la SED cuando sucedan hechos de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, realizando la evaluación de los hechos					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	acaecidos, las causas y la diligencia con que el consultor actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir concepto sobre las medidas a tomar.						diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
32	La interventoría deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de Eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
33	Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la consultoría					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
34	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las consultorías o ampliaciones en el plazo establecido.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
35	El interventor deberá verificar que todo el personal del contrato de consultoría se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL)					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
36	El contratista de interventoría deberá suministrar la información que la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el acceso compartido del contratista de consultoría y la Entidad.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
37	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato de consultoría, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a cinco (5) días hábiles						empresas de Servicios Púbicos.
38	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier Acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
39	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las consultorías, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES AMBIENTALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Garantizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante la implementación de buenas prácticas, uso racional del agua y la energía, manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos, e implementación de energías sostenibles, reflejados en el desarrollo del proyecto. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales y del PIGA de la SED.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

2	Garantizar en el diseño la implementación de ciclo parqueaderos, dando cumplimiento a la Ley 1811 de 2016 artículo.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
3	Garantizar en la etapa de diseño, y en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en los predios, hasta la obtención del/los permisos/s requeridos (poda, tala, traslado y/o demás) junto con el pago por los conceptos compensación, evaluación y seguimiento establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
4	Garantizar en el diseño la implementación de jardín/es vertical/es, techos o terrazas verdes y/o huertas urbanas, promoviendo la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
5	Garantizar en el diseño el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación del PIGA de la SED en la ejecución del contrato.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
2	Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) de los colaboradores.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las

							empresas de Servicios Púbicos.
3	Desarrollar e Implementar su política en SST y gestionar los riesgos que son objeto del contrato bajo un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
4	Cumplir con los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
5	Aportar dentro de los 20 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio: a. Documento con la identificación de peligro y valores de riesgo vigente. b. Documento que contenga plan anual de trabajo del sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG_SST) firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual de la vigencia.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
6	Debe presentar un capítulo SST en el informe mensual que contenga como mínimo: a. Componente SST b. Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada periodo. c. Listado de vehículos. d. Reporte de las actividades y estadística de accidentalidad (recordar que el reporte estadístico es mes calendario) para todo el contrato. e. Certificación del Representante Legal o del Revisor fiscal de pago de parafiscales y de salarios (Del Contratista y de los subcontratistas). f. Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por Interventoría en cumplimiento del PSST ofertado. g. Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de contraprestación: cuadro con nombre, cedula, cargo, remuneración, forma de vinculación, y firma del profesional y del colaborador de la Interventoría. h. Escáner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora con la Interventoría. i. Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por Interventoría en cumplimiento del PG-SST ofertado. j. Archivo en medio magnético con todos los soportes requeridos.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL DISEÑO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Verificación de los aspectos conceptuales. La Interventoría deberá verificar los conceptos de diseño básico relacionados con el tipo de estructura definida, los materiales utilizados, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos, las condiciones locales del sitio y las condiciones de materialidad acordes a los lineamientos establecidos por la Entidad.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
2	Cumplimiento de los Códigos y Normativas de diseño. La Interventoría deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del Contratista, de los requisitos exigidos por las normas y códigos vigentes establecidos en el apartado de Normativa Vigente Aplicable.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
3	Verificación de las condiciones de sitio y la validez de los estudios presentados por el contratista. La Interventoría deberá revisar y aprobar todos los estudios realizados y constatar que las condiciones presentes en la zona sean compatibles con las encontradas en dichos estudios					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
4	Verificación de los análisis y diseños. La Interventoría deberá revisar las memorias de cálculo, los planos de los análisis y diseños y las especificaciones técnicas de materiales y construcción, y asegurarse que la información contenida en los planos corresponda adecuadamente con los diseños, memorias de cálculo, cantidades de obra, programación y especificaciones técnicas de materiales y que los planos y las especificaciones técnicas de construcción con su forma de pago reflejen adecuadamente las consideraciones e idealizaciones hechas en los cálculos.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
5	Supervisar y ejercer control para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y diseños por parte del contratista, incluyendo la supervisión a los trámites que ejecute el contratista, de conformidad con las obligaciones contractuales pactadas en el contrato					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
6	Recibir, revisar y aprobar todos los productos entregados por el contratista de estudios y diseños, establecidos en el contrato					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL DISEÑO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
7	Verificar el cumplimiento de las observaciones por parte del Contratista de estudios y diseños, generadas por las entidades pertinentes en el trámite de permisos y licencias requeridas.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
8	Verificar que el contratista de consultoría de estudios y diseños entregue los memorables de responsabilidad de los profesionales que realizaron los diseños.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES RELACIONADAS PERSONAL REQUERIDO	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	La Interventoría deberá suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la consultoría y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para el seguimiento a la ejecución de la consultoría, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con la idoneidad, las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente documento.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
2	En todo caso, EL INTERVENTOR deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, los cuales en ningún caso podrán sumar más del 100% de su tiempo de dedicación cuando se encuentren involucrados en otros proyectos, públicos o privados, ajenos al contrato derivado del presente proceso.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
3	En consecuencia, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de

	tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte de la INTERVENTORÍA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso						aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
4	La interventoría deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en el cuadro correspondiente a "PERSONAL CLAVE", deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	cumplir el objeto contractual con idoneidad, calidad, responsabilidad y economía.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
2	Se obliga a la interventoría a responder al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, por todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas, respuestas que deben ser atendidas de manera prioritaria.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
3	Deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
4	Velar que su personal y sus colaboradores no estén incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o que los mismos hayan suministrado información falsa.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las

							empresas de Servicios Púbicos.
5	Velar que el personal y colaboradores de consultoría no estén incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o que los mismos hayan suministrado información falsa.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
6	asegurar la calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
7	Cumplir con los demás requerimientos determinados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, relacionados con el objeto contractual.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
8	Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión del contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor o en plazo, suspensiones etc., que afecten su vigencia o monto.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
9	Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual para ser publicado en la plataforma del SECOP II.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
10	La interventoría deberá remitir a la SED el aval y la aprobación de los imprevistos solicitados por el contratista de consultoría para su análisis y verificación.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
11	La interventoría deberá utilizar herramientas tecnológicas y software tipo Bim, que permitan visualizar, analizar y concertar cada componente del diseño, para minimizar las observaciones en actividades, cantidades de consultoría y costos, durante la ejecución de la consultoría.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

12	Cumplir y mantener para el caso del CONTRATISTA persona natural colombiana o residente en Colombia o persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana proponente plural conformado por estos, o por estos y un extranjero con trato nacional, a quién el estado colombiano le debe tratamiento nacional o de reciprocidad, dentro de su equipo de trabajo un porcentaje total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato no inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de su equipo de trabajo a quién el estado colombiano le debe tratamiento nacional o de reciprocidad, dentro de su equipo de trabajo un porcentaje total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato no inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de su equipo de trabajo					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.
13	Cumplir y mantener para el caso del CONTRATISTA extranjero sin derecho a trato nacional o de reciprocidad, dentro de su equipo de trabajo un porcentaje total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato no inferior al noventa por ciento (90%) del total de su equipo de trabajo.					X	suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024. Solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO			x			Licenciados por Curaduría Urbana 1
2	ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN			x			
3	DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS			x			
4	DISEÑOS ESTRUCTURALES			x			
5	DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONOS			x			Producto aprobado por Interventoría.
6	DISEÑOS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO			x			Producto aprobado por Interventoría.
7	DISEÑO SISTEMAS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DETECCIÓN DE CALOR Y HUMO			x			Producto aprobado por Interventoría.
8	DISEÑOS DE INSTALACIONES MECÁNICAS			x			Producto aprobado por Interventoría.

9	ESTUDIOS DE SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÁTICA			x			Producto aprobado por Interventoría.
10	DISEÑO DE ILUMINACIÓN			x			Producto aprobado por Interventoría.
11	ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA			x			Producto aprobado por Interventoría.
12	PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN			x			Producto aprobado por Interventoría.
13	PAISAJISMO Y ÁREAS EXTERIORES			x			Producto aprobado por Interventoría.
14	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN			x			Producto aprobado por Interventoría.
15	COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS			x			Producto aprobado por Interventoría.
16	TRAMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO					x	Causa de la Suspensión No 4, en tramite

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES EN CUANTO A LAS CARGAS URBANÍSTICAS	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Obtención de las especificaciones técnicas para la elaboración de los diseños de las cargas urbanísticas, tales como (redes de servicios públicos, vías, parques, plazoletas, andenes, sobreanchos de anden etc.).					x	Predio de Cesión urbanísticamente desarrollado.
2	Presentación ante las empresas de servicios públicos o entidad (EAAB-IDRD-IDU etc.) que corresponda los proyectos de redes de servicios y obras de urbanismo.					x	Predio de Cesión urbanísticamente desarrollado.
3	Elaboración de los presupuestos detallados correspondiente a cada carga u obligación urbanística aprobada en la licencia de urbanismo en sus diferentes modalidades.					x	Predio de Cesión urbanísticamente desarrollado.
4	Solicitud y gestión hasta su aprobación del diseño de redes, parques, plazoletas, vías etc.					x	Predio de Cesión urbanísticamente desarrollado.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEL INTERVENTOR	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	La Interventoría deberá contar con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C. que contenga, como mínimo, los espacios necesarios para adelantar las actividades administrativas, mobiliario de oficina que permita la atención del personal del contratista y de la SED, hardware y software necesario. El cumplimiento de este requisito se verificará con una periodicidad mensual por parte de la supervisión			x			El contratista cumple

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Se efectúa oficio al contratista interventor mediante radicado S-2024-195675 del 07-06-2024 de asunto: Primer Requerimiento Contratista de Interventoría No CO1.PCCNTR. 3950295 de 2022 Entrega de productos consultoría SPI ANA GALVIS HOTZ predio denominado Plazuela de Álamos contrato de consultoría 3031-2022.

El día 17/06/2024 a través del oficio No SED-2022-IA-135 el contratista interventor da respuesta respectiva al requerimiento Rad. E-2024-96768, la cual fue revisada y se avanza en el seguimiento a los productos, dicha información se remitió al Área de estudios previsto de la DCCEE-SED y a los asesores de la DCCEE-SED para fines pertinentes y sacar el proceso a la licitación dicha construcción.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

En el contrato de Interventoría 3950731 de 2022 está suspendido desde el 28/05/2024 hasta el día 26/09/2024 y terminación el día 29/09/2024, según solicitud de aprobación de los diseños ante las empresas de Servicios Púbicos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se presentan riegos para el presente periodo.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No aplica para este periodo.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI		**NO**	**X**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: No se genera reporte en el presente periodo teniendo en cuenta que el contrato esta en etapa de Suspensión No 4.			

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISION DE LA INTEVENTORÍA:
Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/09/2024

El apoyo a la supervisión certifica con la suscripción del presente documento, haber verificado revisado y aprobado los informes del contratista, los cuales se encuentran acorde a las exigencias del pliego de condiciones del proceso No **SED-CM-A-DCCEE-045-2022.** No aplica en el presente periodo.

Se indica que los documentos digitales del presente informe fueron cargados a la plataforma transaccional del SECOP II

Supervisor
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
C.C. 19.260.448 de Bogotá
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (e)

Supervisor (E)
JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN
C.C. 79.543.655 de Bogotá
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (e)

Supervisor
EDGAR RENE MUNOZ DIAZ
C.C. 91.476.676 de Bucaramanga
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Apoyo a la Supervisión
ERIKA DAYANA BERNAL COLMENARES
C.C. 52.229.162 de Bogotá
Cotratista Direccion de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Apoyo a la Supervision
ARTURO ROJAS TORRES
C.C. 13.873.937 de Bucaramanga
Contratista Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos

Elaboró: Erika Dayana Bernal – Contratista DCCEE SED
Arturo Rojas Torres- Contrtista DCCEESED
Revisó: Armando Hernández – Profesional DCCEE SED